



# M.I. AYUNTAMIENTO DE BENISANÓ

Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P. 46181 Tel 962780701 Fax 962791540 CIF P4606900A  
webb\_benisanó@hotmail.com [www.ayuntamientobenisanó.es](http://www.ayuntamientobenisanó.es)

*Aprobado en pleno extraordinario de 28 de Enero de 2010*

## OFICINA TÉCNICA

---

(A requerimiento verbal de la alcaldesa, emito el presente)

### INFORME TÉCNICO - PROPUESTA

#### Asunto

Ampliación de los usos dotacionales del solar municipal emplazado en la calle La Pau, nº 4 (Edificio Centro Social Municipal).

#### Antecedentes y legislación aplicable

1. La red secundaria de dotaciones públicas del municipio de Benisanó está integrada por los suelos y las construcciones de destino dotacional público que están grafiadas en los planos correspondientes de la Homologación Global a la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de las Normas Subsidiarias de Benisanó (en adelante HH.GG.).
2. El inmueble municipal ubicado en la calle La Pau, nº 4, con referencia catastral 8278401YJ0887N0001IQ, pertenece a la red secundaria de dotaciones públicas de equipamientos y está destinado al uso asistencial (TD), según el plano de Ordenación Pormenorizada número O-3 de la HH.GG.
3. En la actualidad, en el edificio construido sobre el solar se desarrollan, también, otros usos dotacionales diferentes al asistencial (TD), que comprenden actividades destinadas a dotar a la ciudadanía de los equipamientos y servicios necesarios para su esparcimiento, educación, enriquecimiento cultural, bienestar y mejora de la calidad de vida. Estos usos públicos están gestionados por el propio ayuntamiento o por los particulares, (estos últimos, mediante concesión administrativa en beneficio de la comunidad).
4. La ordenanza particular de la Zona Ampliación de Casco (ACA), que le es de aplicación al inmueble, prevé como uso compatible el dotacional, sin detallar o excluir expresamente el resto de los usos de equipamiento que son diferentes al asistencial (TD) que está reflejado en planos.

#### Conclusión

En vista de que la parcela municipal se utiliza para múltiples usos dotacionales públicos, destinados a proporcionar una mayor calidad de vida a los habitantes de la población, y que éstos suponen, además, en ciertos casos, la prestación de servicios públicos,



# M.I. AYUNTAMIENTO DE BENISANÓ

Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P. 46181 Tel 962780701 Fax 962791540 CIF P4606900A  
webb\_benisanó@hotmail.com [www.ayuntamientobenisanó.es](http://www.ayuntamientobenisanó.es)

*Propongo:*

Señalar como usos dotacionales públicos de equipamiento compatibles permitidos para el inmueble de la calle La Pau, nº 4 (conocido como Centro Social Municipal), los siguientes:

- Educativo-cultural (SED)
- Deportivo-recreativo (SRD)
- Asistencial (STD)
- Administrativo-institucional (SAD)
- Dotacional múltiple (SDM)

La arquitecta técnica municipal

M<sup>a</sup> Carmen Alberó Fernández

Benisanó, 18 de enero de 2010



# M.I. AYUNTAMIENTO DE BENISANÓ

Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P. 46181 Tel 962780701 Fax 962791540 CIF P4606900A  
webb\_benisanó@hotmail.com [www.ayuntamientobenisanó.es](http://www.ayuntamientobenisanó.es)

A la atención de la alcaldesa-presidenta.